

bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, quedando «Case Spain, Sociedad Anónima» subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente. Se ha tomado como Balance de fusión el cerrado por las sociedades a 31 de diciembre de 2000.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de las Ley de Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Case Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por decisión de su accionista único, de 30 de junio de 2001, ha modificado su denominación, que ha pasado a ser «Cnh Maquinaria Spain, Sociedad Anónima», sociedad, unipersonal, así como el traslado de su domicilio a la carretera de Barcelona, kilómetro 11,300, polígono de Las Mercedes, calle Campezo, 9, 28022 Madrid.

Madrid, 30 de junio de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Case Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «New Holland España, Sociedad Anónima».—38.150.

2.ª 11-7-2001

**CETISA-BOIXAREU EDITORES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**PUBLITÉCNICA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 30 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de «Publitécnica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) que se extinguirá, por «Cetisa-Boixareu Editores, Sociedad Anónima», que adquirirá por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la absorbida, sin aumento de capital, así como habiéndose aprobado el Balance de fusión y cumplidos los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión e igualmente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y forma indicados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2001.—El Consejero-Delegado de «Cetisa-Boixareu Editores, Sociedad Anónima» y Administrador solidario de «Publitécnica, Sociedad Limitada», Josep María Mallol Guerra.—37.194.

y 3.ª 11-7-2001

**CITUR, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria  
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la ciudad de Barcelona, avenida Pau Casals, número 22, segundo, el próximo día 30 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la compañía, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviadas, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador único de la compañía en el mismo ejercicio.

Cuarto.—Reelección de los Auditores de la compañía.

Quinto.—Remuneración del cargo de Administrador y consecuente modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales. Fijación de la retribución del Administrador único para el ejercicio 2001.

Sexto.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de Balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Séptimo.—Modificación del sistema de convocatoria de la Junta general de socios y consecuente modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes justificativos sobre las mismas, así como de solicitar la entrega o envío gratuito e inmediato de éstos y de cuantos otros documentos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas, todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí (Barcelona), 25 de junio de 2001.—El Administrador único.—37.030.

**COMERCIAL LOS VALEROS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, de fecha 18 de abril de 2001, acordó, unánimemente, su disolución, por imposibilidad manifiesta de cumplir el fin social y reducción del patrimonio social a cero, y la liquidación en acto simultáneo, nombrando Liquidador a don Francisco Moreno Hernández, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
.....	0
Total Activo .....	0
Pasivo:	
Capital .....	120.000.000
Pérdidas acumuladas .....	120.000.000
Total Pasivo .....	0

Villafranca de los Barros, 7 de mayo de 2001.—El Liquidador, Francisco Moreno Hernández.—36.944.

**Anexo**

Por tanto, la cuota social a repartir por cada acción es de cero pesetas.

**COMPAÑÍA AGRÍCOLA LA DAMA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el próximo día 30 de julio del año 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 31 siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Adopción, si procede, del acuerdo de designar Auditor de Cuentas para que haga la auditoría del ejercicio 2000-2001.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Duque Pérez-Camacho.—38.329.

**COMPAÑÍA INTERNACIONAL  
DE PLANTAS PAPELERAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(COINPASA)**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión del 22 de junio de 2001, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Amann, número 2, Neguri-Getxo (Bizkaia), el día 30 de julio de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria o al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento de Consejeros y de cargos dentro del Consejo.

Segundo.—Examen y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la celebración de la misma hayan efectuado el depósito de sus acciones, o certificado acreditativo de su depósito en entidad autorizada, en el domicilio social.

Neguri-Getxo, 4 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.282.

**CONSTRUCCIONES DM GRACIA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad a escindir)**

**ALQUISSAR INMUEBLES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
PROMOSSAR TERRENOS  
Y PROMOCIONES, G-S,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades beneficiarias preexistentes)**

Las Juntas generales de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión total, celebradas todas ellas en fecha 25 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Construcciones DM Gracia, Sociedad Limitada», y la consiguiente transferencia del patrimonio escindido a las compañías beneficiarias preexistentes, «Alquissar Inmuebles, Sociedad Limitada» y «Promosar Terrenos y Promociones, G-S, Sociedad Limitada».

Dicha escisión total se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por los órganos de Administración de la compañía a escindir y de las compañías beneficiarias preexistentes, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de mayo de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos